INFORME DE SUPERVISIÓN
R-RI-20
10

Radicado:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons	**Fecha:**	DD	MM	AA
	100	08	01	06	0294		28	02	2022

Marque con una x **Contrato:** X **Convenio:**

No. CONTRATO/CONVENIO:	200-10-01-12-0298-2022
CONTRATISTA:	**EL BOOM AGENCIA DE COMUNICACONES DE COLOMBIA**
OBJETO:	Contratar el servicio de difusión de cuñas radiales y diferentes contenidos en varios formatos institucionales a través de emisoras, canales de televisión y plataformas de comunicación localizadas en la jurisdicción de CORPOURABA y en otros territorios del departamento de Antioquia.
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	23 de diciembre de 2022
PERIODO DEL INFORME:	23 de diciembre de 2022 a 23 de enero de 2023

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL: (Solo para contrato de prestación de servicios)	**Cumplimiento de Obligación**	**Marque con una X** Si	No	**Nombre**	
	Pago de Salud:	x		E.P.S:	SURAMERICANA
	Pago de Pensión:	x		Fondo:	COLFONDOS
	Pago Riesgos Laborales:	x		Administradora:	SURAMERICANA

ESPECIFIQUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU DESARROLLO DURANTE EL PERIODO:
(Favor agregue las filas que requiera)

No.	**OBLIGACION**
1	Difundir un total de 1.461 veces haciendo divulgaciones de manera diaria, de mensajes institucionales radiales suministrados por la Oficina de Comunicaciones de CORPOURABA, cuya duración oscile entre 30 y 60 segundos cada una, distribuidos en diferentes emisoras localizadas en diferentes municipios de la jurisdicción de CORPOURABA, de acuerdo a la tabla adjunta y a directrices de la Oficina de Comunicaciones de la Entidad. La irradiación de dichas emisoras deberá ser en Frecuencia Modulada (FM) y deberán contar con amplia cobertura en sus territorios.
2	Divulgar 604 veces, haciendo difusiones de manera diaria, de videos con contenido institucional de CORPOURABA suministrados por la Oficina de Comunicaciones de CORPOURABA, cuya duración oscile entre 30 y 120 segundos cada una, distribuidas en diferentes canales locales de televisión localizados en diferentes municipios de la jurisdicción de CORPOURABA, de acuerdo a la tabla adjunta. Las divulgaciones deberán realizarse en horarios de emisión de noticieros y espacios situados en franja Triple A de estos medios de comunicación, según directrices de la Oficina de Comunicaciones de la Entidad.
3	Divulgar 2 veces, videos con contenido institucional de CORPOURABA, suministrados por la Oficina de Comunicaciones de la Institución, cuya duración oscile entre 30 y 60 segundos cada una, en un canal de televisión con cobertura departamental, cuya sede

	esté ubicada en el departamento de Antioquia, en horario de emisión de noticiero de dicho medio de comunicación.
4	Difundir 45 veces, información o contenidos institucionales en formatos establecidos por CORPOURABA, a través redes sociales – prioritariamente Facebook - de medios de comunicación o de empresas que cuenten con plataformas digitales informativas, cuyas sedes estén establecidas en municipios de la jurisdicción de CORPOURABA.
5	Difundir 6 veces, información o contenidos institucionales en formatos establecidos por CORPOURABA, a través redes sociales de uno o varios medios de comunicación con cobertura departamental, cuyo número de seguidores en Facebook superen el 1.650 mil y en Instagram supere los 350 seguidores.
6	Se debe entregar certificado de las emisoras, canales de televisión y demás medios de comunicación por donde se realice la divulgación, indicando el número de mensajes, el área de influencia y horarios de divulgación.
7	Rotar la divulgación de los contenidos conforme a instrucciones impartidas por el supervisor del presente contrato.
8	Realizar las actividades logísticas que demande el cumplimiento del presente contrato, asumiendo por su propia cuenta, los gastos que ello implique.
No.	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	**Difundir un total de 1.461 veces haciendo divulgaciones de manera diaria, de mensajes institucionales radiales suministrados por la Oficina de Comunicaciones de CORPOURABA, cuya duración oscile entre 30 y 60 segundos cada una, distribuidos en diferentes emisoras localizadas en diferentes municipios de la jurisdicción de CORPOURABA, de acuerdo a la tabla adjunta y a directrices de la Oficina de Comunicaciones de la Entidad. La irradiación de dichas emisoras deberá ser en Frecuencia Modulada (FM) y deberán contar con amplia cobertura en sus territorios.**
	El contratista realizó la gestión, logrando efectuarse la difusión de mensajes de Navidad y año nuevo de CORPOURABA y temas ambientales en la cantidad de veces solicitadas, en las emisoras: Apartadó Stereo y Antena Stereo (Apartado), Puerto Stereo (Turbo), La Movida Fm (Urrao), Ola Stereo (San Juan de Urabá), Mensajera de Paz (Giraldo) y Occidente Stereo (Cañasgordas).
2	**Divulgar 604 veces, haciendo difusiones de manera diaria, de videos con contenido institucional de CORPOURABA suministrados por la Oficina de Comunicaciones de CORPOURABA, cuya duración oscile entre 30 y 120 segundos cada una, distribuidas en diferentes canales locales de televisión localizados en diferentes municipios de la jurisdicción de CORPOURABA, de acuerdo a la tabla adjunta. Las divulgaciones deberán realizarse en horarios de emisión de noticieros y espacios situados en franja Triple A de estos medios de comunicación, según directrices de la Oficina de Comunicaciones de la Entidad.**
	Se logra la difusión de videos corporativos sobre Navidad y año nuevo y temas ambientales en la cantidad de veces solicitadas, a través de los canales locales: Frontino (Tv Frontino), Necoclí TV (Necoclí) y AUPUR (Urrao).
3	**Divulgar 2 veces, videos con contenido institucional de CORPOURABA, suministrados por la Oficina de Comunicaciones de la Institución, cuya duración oscile entre 30 y 60 segundos cada una, en un canal de televisión con cobertura**

	departamental, cuya sede esté ubicada en el departamento de Antioquia, en horario de emisión de noticiero de dicho medio de comunicación.
	El contratista logró la gestión de difundir 4 videos institucionales con las características solicitadas, a través del noticiero Hora 13 Noticias, ampliamente conocido y difundido en el Departamento de Antioquia, cumpliendo con el objetivo de cobertura en territorio departamental.
4	**Difundir 45 veces, información o contenidos institucionales en formatos establecidos por CORPOURABA, a través redes sociales – prioritariamente Facebook - de medios de comunicación o de empresas que cuenten con plataformas digitales informativas, cuyas sedes estén establecidas en municipios de la jurisdicción de CORPOURABA.**
	El contratista realizó la gestión para la divulgación de mensajes de Navidad y año nuevo de CORPOURABA y temas ambientales en la cantidad de veces solicitadas, a través de las redes sociales: Banana Stereo (Chigorodó), Sugar Entertainment (Cuenta con 20.000 seguidores) y Noticias El Boom (76.000 seguidores), ambos de (Apartadó); LEA NOTI 7 (Arboletes) y AUPUR Televisión (Urrao). De igual manera, se direccionaron contenidos hacia público objetivo del Municipio de Vigía del Fuerte, al igual que en Murindó.
5	**Difundir 6 veces, información o contenidos institucionales en formatos establecidos por CORPOURABA, a través redes sociales de uno o varios medios de comunicación con cobertura departamental, cuyo número de seguidores en Facebook superen el 1.650 mil y en Instagram supere los 350 seguidores.**
	Se cumple esta obligación con la divulgación en la red social Minuto 30
6	**Se debe entregar certificado de las emisoras, canales de televisión y demás medios de comunicación por donde se realice la divulgación, indicando el número de mensajes, el área de influencia y horarios de divulgación.**
	Se reciben certificaciones de divulgación de los productos solicitados en el presente contrato.
7	**Rotar la divulgación de los contenidos conforme a instrucciones impartidas por el supervisor del presente contrato.**
	El contratista ha cumplido a cabalidad la presente obligación. Los productos y contenidos institucionales de CORPOURABA fueron rotados debidamente acorde a lo solicitado.
8	**Realizar las actividades logísticas que demande el cumplimiento del presente contrato, asumiendo por su propia cuenta, los gastos que ello implique.**
	El contratista ha asumido en su totalidad, los costos que demandan los actividades que ha realizado.
No.	**ACTIVIDADES PENDIENTES**
	El contratista ha cumplido con el cumplimiento del presente contrato. Por lo anterior, no quedan actividades pendientes.

No.	OBSERVACIONES (Para las cuentas de manejo conjunto relacione por favor el número de cuenta bancaria, beneficiarios, número de cheque y valor).
No.	**FORMA DE PAGO PACTADA**
	Los pagos se realizarán de acuerdo al avance de los servicios contratados, previa presentación de factura y soportes por parte del contratista y visto bueno del supervisor. Estos pagos se realizarán acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	**$26.900.000**
EJECUCIÓN FINANCIERA (Para los convenios solo se tendrán en cuenta los recursos aportados por CORPOURABA)	
VALOR CONTRATO	**$26.900.000**
VALOR PAGADO	$0
VALOR A PAGAR HONORARIOS/SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	$26.900.000
VALOR A PAGAR OTROS (Transporte, gastos de viaje, arrendamientos, entre otros que incluya el contrato/convenio)	
TOTAL A PAGAR	$26.900.000
SALDO	$0

EJECUCIÓN PORCENTUAL (Para los convenios solo se tendrán en cuenta los recursos aportados por CORPOURABA)	
TIPO	**%**
EJECUCIÓN FINANCIERA	100%
EJECUCIÓN FÍSICA	100%

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
SUPERVISOR(A)	**Joel Romaña Pacheco**	**P.U. Comunicador**	
SUBDIRECTOR(A) DEL ÁREA	**Juliana Chica Londoño**	**Secretaria General**	
COORDINADOR PROYECTO	**Joel Romaña Pacheco**	**P.U. Comunicador**	